



SILLO QVARTO, QVARTTA
TA MARAVEDIS, AÑO
MIL OCHO CIENTOS SESENTA

Tribunal aprovar como Arrebolado
 y Conforme a sus Intenciones, el
 Reyando Remate del Pelato de
 Carrioneras, ejecutado en diez
 de Octubre anterior, y Declaro
 que la Ciudad ha cumplido con
 las Ord. expedidas en el asunto:
 Haciendo por este Ayuntamiento
 Acuerdo, queda en su Intelecto y
 reparo a la M.ª Junta de Prop.
 y Ar. al propio fin
 Haciendo por este Ayuntamiento un oficio
 al Sr. D. Eugenio Garcia Gov.
 del Sr. Obispo, sustra en Mar-
 cia, en diez y siete del corriente
 en q.ª Convenida al que se le pido
 por parte de la Ciudad y su
 Junta de Prop. manifestand
 las causas y motivos por que
 no puede hacerse cargo de la
 Sactancia de las M.ªs de Prop. y
 Haciendo a Demas de q.ª en mil
 de q.ª que anteriormente tenia
 prometido a su Ciudad, quata

M.ª
 de Prop.
 y Ar.

